



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1429

SALTA, 01 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.785/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-458 – a través de la cual se solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado de la Dra. Virginia Haydée Martínez – de la asignatura “Histología Animal” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 394/15 – otorga el aumento de dedicación solicitado a favor de la Dra. Virginia Haydée Martínez en el cargo regular de referencia.

Que a fs. 347, la citada profesora informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la cátedra Histología Animal de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 01 de octubre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive.

Que es necesario dejar debidamente aclarado que el aumento de dedicación autorizado se atiende con el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS N° 356/15 (Modificación de planta de Biología).

FOR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de inicio del cargo regular como del aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado de la Dra. VIRGINIA HAYDÉE MARTINEZ – de la cátedra “Histología Animal” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 01 de octubre de 2015 y por el término de cinco (5) años, contados desde esa fecha, con cargo a lo establecido por Res. 390/13-CS, Res. 350/87-CS y modificatorias, Estatuto de UNSA y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

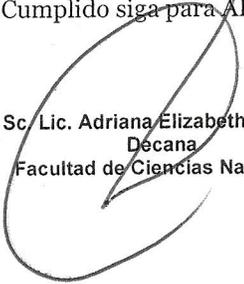
ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva dado de alta por Res. 356/15-CS (Modificación de planta Biología).

ARTICULO 3°.- Recordar a la Dra. Martínez que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. 420/99-CS, y de aplicación a todo el personal que preste funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Martínez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales